



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A



San Salvador, a las nueve horas del día veinte de febrero del dos mil trece, la Suscrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, con fundamento en la Constitución de la República, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Ley de Acceso a la Información pública y Reglamento la Ley de Acceso a la Información Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de Información N°0126 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, con fecha once de febrero del dos mil trece, por parte de la Señora [REDACTED] de treinta y cinco años de edad, del domicilio de [REDACTED] ciudad de los [REDACTED], quien se identifica con certificación de documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien solicita: " Documento en el que haga constar proceso de esterilización realizado a la señora [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] realizado en Roma- Antel en el año 1999". Se hacen las siguientes **VALORACIONES:**

Que toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada por las instituciones públicas de manera oportuna.

Que la Ley de Acceso a la Información Pública, garantiza el cumplimiento del derecho antes enunciado a fin de contribuir con la Transparencia de las Instituciones del Estado.

Que de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 24, 31, 36, el titular de la información confidencial tiene derecho al acceso y entrega de la misma, siendo la Señora Rina María Morales Alfaro, la titular de la información solicitada.

Que en cumplimiento de los Arts. 69 y 70 de la Ley de Accesos a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Subdirección de Salud y Hospital Policlínico Roma, a fin que verificaran la existencia de la información y que facilitaran el acceso de la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta oficina, se recibió notificación por parte del Director de Hospital Policlínico Roma, en la que se informa que el Hospital Policlínico Roma del ISSS comenzó a funcionar a partir del año 2001, que recibió el edificio sin ningún archivo clínico del Hospital Antel- Roma; asimismo se desconoce el lugar, trámite, proceso y tratamiento que Hospital Antel- Roma hizo con los expedientes clínicos de sus afiliados, que hasta la actualidad el Hospital Policlínico Roma nunca ha tenido archivo clínico como tal, ya que es un hospital de tipo ambulatorio y regresan los expedientes a las Unidades Médicas que programan cirugías en este Hospital, que Hospital Policlínico Roma únicamente cuenta con expedientes de pacientes del ISSS de la especialidad de Urología, y estos son de fecha a partir del año dos mil seis; habiéndose también recibido respuesta del Subdirector de Salud del ISSS, en la que manifiesta que se consultó al último director en gestión de Hospital Antel-Roma y manifestó que los expedientes de pacientes se depuran cada cinco años y que al actual Hospital Roma ISSS no le entregaron ningún tipo de expedientes clínicos, desconociendo el paradero de los mismos, motivo por el cual la suscrita Oficial no ha podido localizar la información solicitada, ya que no fue generada en la institución, sino que perteneció a otra dependencia externa de la que no se registra haya proporcionado los expedientes clínicos antes mencionados.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en los Art. 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita oficial de información, **RESUELVE:**

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2268-3202



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

CONFIRMESE LA INEXISTENCIA de la información solicitada consistente en el documento que contenga el proceso de esterilización de la señora [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] realizado en Hospital Antel-Roma en el año mil novecientos noventa y nueve.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información
oir@iss.gov.sv



“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2268-3202